

RAT-01-012 Gestión Sistemas de Información

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Gestión Sistemas de Información
Descripción finalidad	Gestión de los sistemas de información de la Autoridad Portuaria: Administración de red, perfiles de usuarios y aplicaciones, registro de acceso a los sistemas, securización de la red, control de verificación del uso de los recursos, etc.
Responsable funcional	Jefe de Operación de TI

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia
NIF	Q-46-67047-G
Dirección	Avda. Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia
Teléfono	963 939 500
Ejercicio de derechos	https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/

3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y apellidos	Domingo Blanco Ramos
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n
Teléfono	96 3939500
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud
Artículo 6.1.e) RGPD. Cumplimiento de una Obligación Legal conforme a Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y normativa de desarrollo Decreto 3/2010 regulador del Esquema Nacional de Seguridad

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación
Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona funcionaria o empleada de la Autoridad Portuaria o personal externo e información generada por los sistemas del Puerto.

Colectivos afectados

Personas que acceden a los sistemas de información de la Autoridad Portuaria.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Dirección Email Teléfono Dirección IP

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.